



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

FALLO NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA

VISTO:

_____ En el Acuerdo Ordinario del día de la fecha, el Expediente N° 816.651 -Letra T.C.- Año 2012, caratulado: "**CUENTA ESPECIAL FONDO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO LEY N° 3092 - JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2011**", del que: _____

RESULTA:

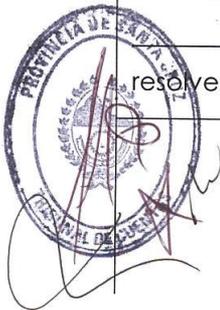
_____ Que mediante **Fallo N° 4861** dado en el Acuerdo Ordinario N° 2650 de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete a través del Resuelve Tercero se dictó **APLICAR MULTA** por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)** a cada uno de los Responsables de la gestión Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048).-_____

_____ Que mediante **Resolución N° 508-T.C.-17** dada en el Acuerdo ordinario N° 2667 de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete se procedió a **DEJAR** sin efecto la multa impuesta al C.P.N. Luis Daniel CORTEZ, conforme lo expresado en los considerandos de la misma y a **DEJAR CONSTANCIA** que los Señores Jorge Luis ALVAREZ y Jaime Nelson ZUÑIGA, procedieron al pago de la multa impuesta por medio del Fallo N° 4861-T.C.-17, conforme la documental obrante.-_____

_____ Que por Nota T.C. N° 458-S.G.-18 se remitió Testimonio a la Fiscalía de Estado del Fallo N° 4861 y Copia Certificada de la Resolución antes mencionada.-_____

_____ Que, a fojas 276 obra constancia de Mail recepcionado por parte de la Fiscalía de Estado adjuntando Nota N° 336/JUD/2021 a través de la cual se remite constancia de la transferencia efectuada por la Señora Vanesa del Carmen VARGAS.-_____

_____ Que encontrándose los presentes autos en condiciones de resolver y; _____



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Administración de este Organismo mediante **Nota N° 229-DPA-2021** obrante a Fs.285 pone en conocimiento a la Directora Provincial de Gestión y Controla Administrativa el ingreso de la suma recuperada por la Fiscalía de Estado a la Cuenta Corriente N° 342380/1 denominada "Multas Ley 500".-

Que, la obligación ha quedado extinguida por uno de los medios posibles (Art. 865° sptes. y cctes del C.C.C.N), es decir a través del pago, quedando satisfecha plenamente la obligación, circunstancia que debe ser exteriorizada procediendo dejar plasmado lo actuado.-

Que, por las razones expuestas, éste Cuerpo juzga procedente tener por canceladas las **MULTAS** impuestas a la los Responsables Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048 a través del Resuelve Tercero de la Sentencia del Fallo N° 4862.-

Que, en mérito a las consideraciones vertidas precedentemente, el Tribunal de Cuentas de la Provincia resuelve dictar la siguiente:

SENTENCIA:

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU LEY ORGÁNICA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CANCELADA en forma total la **MULTA** impuesta a través del Resuelve Tercero de la Sentencia del Fallo N° 4861 al Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048), esto conforme lo expresado en los considerandos del presente. -



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

SEGUNDO: PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. - _____

TERCERO: NOTIFICAR a los Responsables. **HACER SABER** a la Auditoría Jurisdiccional de Cuentas Especiales y a la Dirección Provincial de Administración de este Organismo. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de Actas de Acuerdos y cumplido; **ARCHIVARSE**.- _____

EL PRESENTE FALLO FUE TRATADO Y DICTADA SENTENCIA EN EL ACUERDO ORDINARIO NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: DR. CARLOS JAVIER RAMOS – PRESIDENTE-; DRA. MARIA MATILDE MORALES –VOCAL-; DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN – VOCAL-; DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO –VOCAL-; Y C.P KARINA MURCIA - SECRETARIA GENERAL.-


DRA. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




DR. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MÍ:


C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS